

**ACTA DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE
SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2023-MDC –
PRIMERA CONVOCATORIA**

En la Oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Cachachi, siendo las 12:30 horas del día miércoles 07 de noviembre del 2023, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 367-2023-MDC/GM, de fecha 20 de octubre del 2023, integrado por los señores: Presidente: Ulises Eli Medina Cortegana, con DNI 43471423; y como Miembros Titulares: Jonny Marcial Rodríguez Bustamante, con DNI 40536881, y Juan Carlos Wenceslao Sandoval Espinoza, con DNI 70462531, a fin de llevar a cabo las etapas de admisibilidad de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, según cronograma establecido en el portal del SEACE del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2023-MDC-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la Contratación para la ADQUISICIÓN DE MANGUERAS DE ALTA DENSIDAD HDPE 4" C-10 Y ACCESORIOS PARA AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE – DISTRITO DE CACHACHI – PROVINCIA DE CAJABAMBA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. El Valor Referencial asciende al monto de S/ 396,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES), cuyo sistema de contratación es A Suma Alzada.

El Sr. Presidente del comité da la bienvenida a los presentes, haciéndoles conocer que se inicia la sesión, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y Decreto Supremo N° 344-2018-EF respectivamente y sus referidas modificatorias, además de lo establecido en las Bases Integradas del procedimiento de selección.

A continuación, y en atención a lo dispuesto en los Artículos 55° y 73° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado se procede a verificar la relación de participantes inscritos en el procedimiento de selección; posterior a ello, se procede a revisar los postores que presentaron sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), los mismos que se detallan en los cuadros siguientes:

I. ELACIÓN DE PARTICIPANTES:

NR O.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	2023-11-01 20:40:36.0	Válido
2	10428943738	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	2023-10-30 22:12:35.0	Válido
3	10720453521	CCASA DIAZ HENRY ROMARIO	2023-10-31 17:51:01.0	Válido
4	10724401479	QUISPE LAPA YANINA ESTEFANY	2023-11-01 13:25:21.0	Válido
5	20453778739	SERVIFER SERVICIOS FERRETEROS SRL	2023-10-31 08:49:58.0	Válido
6	20520533070	FORTIFLEX S.A.C.	2023-10-31 11:21:37.0	Válido
7	20529522399	INVERSIONES CABALLERO HERMANOS SAC	2023-11-01 20:27:26.0	Válido
8	20541386794	GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C	2023-10-25 13:09:59.0	Válido
9	20573809859	B. RUFFNER INGENIEROS S.A.C.	2023-10-26 09:49:45.0	Válido
10	20574763381	TOVACORP S.A.C.	2023-10-28 00:41:13.0	Válido
11	20600306040	EG GLOBALNORTE E.I.R.L.	2023-10-31 22:34:35.0	Válido
12	20601522790	INDUSTRIA PLASTICIR E.I.R.L.	2023-10-27 08:49:24.0	Válido
13	20602041515	BLOQUES DE CONCRETO, AGREGADOS Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.	2023-10-26 00:45:35.0	Válido
14	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	2023-10-27 18:08:54.0	Válido
15	20602750621	GLOBAL SOLUTIONS TECNOLOGIA & CALIDAD E.I.R.L. - G.S. TECNOLOGIA & CALIDAD E.I.R.L.	2023-10-26 13:21:40.0	Válido
16	20603284667	COB & L SERVICIOS GENERALES S.R.L.	2023-10-30 12:03:32.0	Válido
17	20603300247	CASA BLANCA INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	2023-10-31 22:33:12.0	Válido
18	20604317402	MOLISA IMPORT SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	2023-10-26 09:45:09.0	Válido
19	20604352101	CZ AGRO E.I.R.L.	2023-10-25 12:10:03.0	Válido
20	20604980225	DISTRIBUIDORA NORPLAST S.R.L.	2023-10-25 01:54:06.0	Válido
21	20605098283	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	2023-10-31 22:38:45.0	Válido
22	20605185038	WIROVE PLAST E.I.R.L.	2023-10-26 07:08:52.0	Válido
23	20605685138	CORPORACION BELMOR S.A.C.	2023-10-25 20:49:01.0	Válido
24	20605985891	LORETOMAS E.I.R.L.	2023-10-27 21:14:31.0	Válido

25	20606914190	OPERACIONES LOGISTICAS KARDAY S.R.L.	2023-10-27 13:23:35.0	Válido
26	20607350427	SEMILLAS DEL ANDE SANTA ROSA E.I.R.L.	2023-11-01 16:14:07.0	Válido
27	20607422525	BIOAGRO MORVA E.I.R.L.	2023-10-27 22:35:30.0	Válido
28	20607566071	INDUSTRIA PETRICOR S.A.C.	2023-10-27 12:37:20.0	Válido
29	20607601659	CONSORCIO RIEGOPRAC S.A.C.	2023-10-30 18:06:22.0	Válido
30	20608723332	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EMIR S.A.C. - TRANSEMIR S.A.C.	2023-10-26 19:00:42.0	Válido
31	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	2023-11-01 22:04:30.0	Válido
32	20609082691	AGROINDUSTRIAS APARCO S.A.C.	2023-10-27 19:27:17.0	Válido
33	20609301750	INVERSIONES GENERALES QAMPAQ PERU E.I.R.L.	2023-10-26 19:48:26.0	Válido
34	20610927816	MULTISERVICIOS 3RODRIGUEZ S.A.C.	2023-10-25 14:06:34.0	Válido

II. RELACIÓN DE POSTORES:

N R O.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENT ACION	REPRESENTANTE LEGAL/COMUN
1	DISTRIBUIDORA NORPLAST S.R.L.	2/11/2023	JAIME ZEGARRA ACUÑA
2	CORPORACION BELMOR S.A.C.	2/11/2023	PERCY BELLIDO VEGA
3	BLOQUES DE CONCRETO, AGREGADOS Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.	2/11/2023	ESQUIBEL CELIS HERNANDEZ
4	WIROVE PLAST E.I.R.L.	2/11/2023	JONATAN FERNANDEZ ROJAS
5	B. RUFFNER INGENIEROS S.A.C.	2/11/2023	BRYAN WUANGNER BUFNNER MOLINA
6	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EMIR S.A.C. - TRANSEMIR S.A.C.	2/11/2023	GILMAR RIVERA ATOCHA
7	INDUSTRIA PETRICOR S.A.C.	2/11/2023	JOEL RENGE HUARACA POCO
8	BIOAGRO MORVA E.I.R.L.	2/11/2023	LUCIA VARAS ROJAS
9	CONSORCIO RIEGOPRAC S.A.C.	2/11/2023	HENRY ROMARIO CCASA DIAZ
10	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	2/11/2023	HEIDI MIREA PALHUA DIAZ
11	FORTIFLEX S.A.C.	2/11/2023	JAVIER CARDENAS HUAMANI
12	CASA BLANCA INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	2/11/2023	MARIA NELIDA CERDAN CHALAN
13	EG GLOBALNORTE E.I.R.L.	2/11/2023	HILDA CERDAN TERRONES
14	SEMILLAS DEL ANDE SANTA ROSA E.I.R.L.	2/11/2023	JHENY ELIZABETH CRUZ MORENO



III. ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

Acto seguido, tal como lo establece el Artículo 73.2° del RLCE se procede a verificar la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 del RLCE y se determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas detalladas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como no admitida:

[Handwritten signatures in blue ink]



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CACHACHI
Contigo hasta el final

ADMISION DE OFERTAS

	DISTRIBUIDORA NORPLAST SRL	CORPORACION BELMOR S.A.C	BLOQUES DE CONCRETO AGREGADOS Y CONSTRUCTORES EIRL	WIROVE PLAST EIRL	B. RUFFNER INGENIEROS SAC	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS SEMIR SAC	INDUSTRIAS PETRICO R SAC	BIOAGRO MORVA EIRL	CONSORCIO RIEGOPRAC SAC	HEIDI MIREA PALHUA DIAZ	FORTIFLEX SAC	CASA BLANCA INGENIEROS CONSTRUCTORES EIRL	EGLOBALORTE EIRL	SEMILLAS DEL ANDE SANTA ROSA EIRL	INVERSIONES CABALLEROS HERMANOS SAC
a) Declaración jurada del postor (anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE (SUBSANADO)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documentos que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento (Anexo n° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE (SUBSANADO)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

[Signature]

[Signature]

[Signature]

- (1) El postor BLOQUES DE CONCRETO, AGREGADOS Y CONSTRUCTORES E.I.R.L., presenta firma pegada en los anexos y en la oferta económica (anexo 6), no se acepta de conformidad con el numeral 1.6 de la sección general de las bases y de acuerdo a lo establecido en la resolución N° 0341-2023-TCE-S3. Por lo que el comité de selección por unanimidad declara como **NO ADMITIDA** dicha oferta
- (2) El postor WIROVE PLAST E.I.R.L., oferta un único plazo de entrega sin embargo, en las bases existen dos entregas. Por lo que el comité de selección por unanimidad declara como **NO ADMITIDA** dicha oferta
- (3) El postor B.RUFFNER INGENIEROS S.A.C., oferta un único plazo de entrega sin embargo, en las bases existen dos entregas. Por lo que el comité de selección por unanimidad declara como **NO ADMITIDA** dicha oferta
- (4) El postor EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EMIR S.A.C., oferta un único plazo de entrega, sin embargo, en las bases existen dos entregas. Por lo que el comité de selección por unanimidad declara como **NO ADMITIDA** dicha oferta
- (5) El postor INDUSTRIAS PETRICOR S.A.C., el plazo ofertado supera al establecido en las bases integradas. Por lo que el comité de selección por unanimidad declara como **NO ADMITIDA** dicha oferta
- (6) El postor BIAGRO MORVA E.I.R.L., oferta un único plazo de entrega, sin embargo, en las bases existen dos entregas. Por lo que el comité de selección por unanimidad declara como **NO ADMITIDA** dicha oferta
- (7) El postor CONSORCIO RIEGOPRAC S.A.C., oferta un único plazo de entrega, sin embargo, en las bases existen dos entregas. Por lo que el comité de selección por unanimidad declara como **NO ADMITIDA** dicha oferta
- (8) El postor HEIDI MIREAPALHUA DIAZ., oferta un único plazo de entrega, sin embargo, en las bases existen dos entregas. Por lo que el comité de selección por unanimidad declara como **NO ADMITIDA** dicha oferta
- (9) El postor FORTIFLEX S.A.C. oferta un único plazo de entrega, sin embargo, en las bases existen dos entregas. Por lo que el comité de selección por unanimidad declara como **NO ADMITIDA** dicha oferta

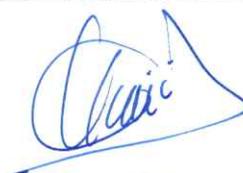
(10) El postor SEMILLAS DEL ANDE SANTA ROSA E.I.R.L. el plazo ofertado supera al establecido en las bases integradas y a modificó la especificación y cantidad de las mangueras en la oferta económica. Por lo que el comité de selección por unanimidad declara como **NO ADMITIDA** dicha oferta

IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, tal como lo establece el Artículo 74° del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procede a la verificación de los factores de evaluación de las ofertas admitidas, de acuerdo al detalle siguiente:

NRO	POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN				PUNTAJE TOTAL	EMPRESA PROMOCIONAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO (SOLES)	GARANTÍA COMERCIAL	PLAZO DE ENTREGA	BONIFICACION X MYPE			
1	DISTRIBUIDORA NORPLAST SRL	S/ 376,259.00	14 meses	3 días	5% x 78.83 = 2.94 puntos	82.77 puntos	No	5to Lugar
		58.83 puntos	5 puntos	15 puntos				
2	CORPORACION BELMOR S.A.C	S/ 319,980.00	13 meses	2 días	5% x 99.18 = 4.96 puntos	104.14 puntos	No	2do Lugar
		69.18 puntos	5 puntos	25 puntos				
3	CASA BLANCA INGENIEROS CONSTRUCTORES EIRL	S/ 316,247.00	13 meses	2 días	5% x 100 = 5 puntos	105 puntos	No	1er Lugar
		70 puntos	5 puntos	25 puntos				
4	EG GLOBALNORTE EIRL	S/ 333,686.00	15 meses	2 días	5% x 96.34 = 4.82 puntos	101.16 puntos	No	3er Lugar
		66.34 puntos	5 puntos	25 puntos				
5	INVERSIONES CABALLERO HERMANOS SAC	S/ 395,640.00	14 meses	2 días	5% x 85.95 = 4.30 puntos	90.25 puntos	No	4to Lugar
		55.95 puntos	5 puntos	25 puntos				





V. **CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

Luego de Culminada la evaluación, el comité de selección procede a determinar si la oferta cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases tal como lo establece el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación deberá ser descalificada.

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	PUNTAJE	REQUISITO DE CALIFICACION	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN
			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1ro	CASA BLANCA INGENIEROS CONSTRUCTORES EIRL	105 puntos	Acredita experiencia en la especialidad por el monto de S/ 117,623.10 (*) Si Cumple	OFERTA CALIFICADA
2do	CORPORACION BELMOR S.A.C	104.14 puntos	Acredita experiencia en la especialidad por el monto de S/ 334,980.00 (*) SI CUMPLE	OFERTA CALIFICADA

Verificado los requisitos de calificación, el postor **CASA BLANCA INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.** cumple con dichos requisitos de calificación, y por obtener mayor puntaje, se procede a otorgar la Buena Pro.

VI. **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

El Comité de Selección en base a los resultados obtenidos, acuerda por unanimidad otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2023-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA** al postor:

POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
CASA BLANCA INGENIEROS CONSTRUCTORES EIRL	S/ 316,247.00 (TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES)

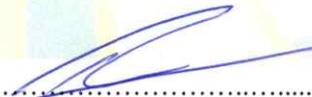
El Comité de Selección basándose en el principio de presunción de veracidad, acepta los documentos presentados por el postor, los que ha conllevado a la admisión,

evaluación y calificación de los mismos; sin embargo, conforme a Ley; y, en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la Entidad, los documentos de la oferta deberán ser verificadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones, realizando el control posterior de las mismas.

Siendo las 18:30 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmándose la presente en señal de aceptación y conformidad.



.....
ULISES ELI MEDINA CORTEGANA
Presidente del Comité



.....
Jonny Marcial Rodriguez Bustamante
Primer Miembro



.....
Juan Carlos Wenceslao Sandoval
Espinoza
Segundo Miembro